



Jueves, 20 de abril de 2023

Educación elimina el cupo de admitidos en las pruebas escritas de certificación de lengua asturiana

- El Principado simplifica el procedimiento de inscripción al estimar que puede atender todas las solicitudes
- Los exámenes del B2 y el C1 comenzarán este año el 30 de septiembre y la parte oral, el 9 de octubre

La Consejería de Educación ha eliminado el cupo de admitidos en las pruebas escritas de certificación de lengua asturiana de los niveles avanzado (C1) e intermedio (B2), al considerar que puede atender todas las solicitudes presentadas. Esta decisión permite simplificar el procedimiento de matriculación, que comienza el próximo miércoles, 26 de abril. Así, ya no será necesario realizar una solicitud previa de plazas, tal y como establece la convocatoria, que publica hoy en el Boletín Oficial del Principado (Bopa).

Durante las primeras convocatorias de este procedimiento, que comenzó en 2020, se había establecido un cupo máximo de 600 participantes, el número máximo que podía gestionar. En estos tres años, el volumen de inscripciones se ha estabilizado, por lo que la consejería ha decidido abrir directamente la inscripción.

El plazo de inscripción estará abierto del 26 de abril hasta el 12 de mayo, ambos inclusive. Las personas interesadas en participar en las pruebas deberán entregar la documentación en los siguientes centros: IES Aramo, de Oviedo/Uviéu; IES *Calderón de la Barca*, de Gijón/Xixón; IES *Carreño Miranda*, de Avilés, e IES *Bernaldo de Quirós*, de Mieres. Los listados provisionales de admitidos se publicarán el 23 de mayo en el portal Educastur.

Los exámenes tanto del B2 como del C1 comenzarán el sábado 30 de septiembre, con la prueba escrita en una sede que aún está por determinar. La parte oral se desarrollará a partir del 9 de octubre.

Ambas pruebas constan de cinco partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, y mediación. Para





obtener el certificado será necesario lograr, al menos, una puntuación de 5 en cada una de las partes y un promedio de 6 entre todas.

Para la evaluación de la prueba, Educación constituirá tribunales que integrados por profesorado funcionario de carrera del cuerpo de Secundaria y lingüistas expertos en lengua asturiana.

Estas pruebas surgen de la estrecha colaboración entre las consejerías de Educación y Cultura. Están convocadas siguiendo el Decreto 47/2019 de 21 de junio, por el que se establecen los niveles de competencia en el uso de la lengua asturiana y se regula la prueba de certificación correspondiente a dichos niveles adaptados al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La consejería de Educación se encarga de la convocatoria, elaboración, inscripción, logística, organización y aplicación de las pruebas. También expedirá los certificados de superación a través del centro examinador. Además, informará a los aspirantes de todos los detalles de los exámenes a través de un pormenorizado documento de especificaciones.